

Viernes 20 de enero de 2023

NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE NATURALEZA SUBSANABLE DEL PROCESO FID-CC-2022-0002

REFERENCIA: Procedimiento por Comparación de Precios Núm. FID-CC-2023-0002, correspondiente a la Contratación de los Servicios para Realización del Evento del Primer (1er) Picazo del Primer (1er) Hotel del Proyecto Turístico de Cabo Rojo, Pedernales.

De acuerdo con la verificación realizada de la documentación contenida en la **Oferta Técnica** (**Sobre A**), del proceso de licitación se verificó la documentación requerida a los oferentes en el Pliego de Condiciones Específicas.

Ítem	Oferente (s) Participante (s)
1	GL EVENTS, S.R.L.

Luego de examinar la documentación requerida en el Pliego de Condiciones Específicas de la Oferta Técnica (Sobre A), presentadas en el Procedimiento por Comparación de Precios FID-CC-2023-0002 correspondiente a la Contratación de los Servicios para Realización del Evento del Primer (1er) Picazo del Primer (1er) Hotel del Proyecto Turístico de Cabo Rojo, Pedernales, tenemos a bien remitirles este Informe, extracto del acta de Apertura del Sobre A con las siguientes consideraciones:

1. GL EVENTS, S.R.L.	Documentación Legal: 1. Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su	GL EVENTS, S.R.L. debe depositar los documentos siguientes:
	Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa).	Documentación Legal: 1. Anexar Última Acta de Asamblea
	Documentación Financiera:	General Ordinaria y su Nómina de Presencia.
	 Estados Financieros de los últimos dos (2) períodos fiscales, año dos mil veintiuno (2021) y 	Documentación Financiera:
	año dos mil veintidós (2022): Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, debidamente firmados y	Anexar estados financieros auditados de los períodos 2021 y

auditados por un Contador F	Público Autorizado
(CPA) o por una firma de audi	itores reconocida y
certificada	-

2. Declaración Jurada IR-2 o IR-1 o la declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los dos (2) últimos períodos fiscales dos mil veintiunos(2021) y dos mil veintidós (2022).

2020.

2. Aclarar la declaración IR-2 del período 2021 difiere de los estados financieros depositados.

Todos los Oferentes participantes en este proceso de licitación deben remitirnos los documentos a subsanar a más tardar el día veintitrés (23) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023). La documentación debe ser presentada de manera física y digital (memoria USB) en nuestras oficinas.

Nota aclaratoria: Los documentos a ser subsanados de manera física de igual forma deben ser subsanados en formato digital, es decir, deben ser depositados junto a una memoria USB.

F IDEICOMISO PRO-PEDERNALES